CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-19-2020

OBJETO: *"Interventoría administrativa, técnica, financiera y jurídica para el mejoramiento, adecuaciones y reparaciones locativas a los escenarios que conforman el sistema del centro de alto rendimiento ubicado en la ciudad de Bogotá D.C."*

FECHA: 23 de diciembre de 2020
HORA DE INICIO: 03:00 P.M.

ACTA

El día **23 de diciembre de 2020 siendo las 03:00 P.M.**, se reúnen en Audiencia Virtual mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS, previa convocatoria generada por el Ministerio del Deporte, las personas que acreditan su asistencia en tiempo real a la presente sesión y que se relacionan en la verificación de los asistentes realizada en la plataforma virtual, con el fin de adelantar la Audiencia de Apertura de la Oferta Económica (Sobre No. 3) de las propuestas habilitadas y el establecimiento del orden de elegibilidad en el Concurso de Méritos No. CMA-19-2020. El presente proceso tiene como objeto la *"Interventoría administrativa, técnica, financiera y jurídica para el mejoramiento, adecuaciones y reparaciones locativas a los escenarios que conforman el sistema del centro de alto rendimiento ubicado en la ciudad de Bogotá D.C."*

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la audiencia.
2. Lectura de las Reglas del desarrollo de la Audiencia.
3. Presentación de los asistentes
4. Lectura de las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación en la plataforma de Secop II del documento de respuestas a observaciones del 23/12/2020 y hasta el inicio de la presente audiencia.
5. Intervención de los oferentes sobre la calificación definitiva de las ofertas.
6. Respuesta del comité evaluador frente a las observaciones de los proponentes sobre la calificación definitiva de las ofertas.
7. Establecimiento del orden de elegibilidad
8. Apertura de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad
9. Verificación de la consistencia de la propuesta económica del proponente que ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad.
10. Intervención de los oferentes sobre la propuesta económica del proponente que ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad.
11. Recomendación del comité evaluador.

PRIMERO. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.

Se instala la audiencia por parte del Ordenador del gasto, **Dr. Jaime Arturo Guerra Rodríguez**, Secretario General, los integrantes del Comité Evaluador del presente proceso y miembros de la Unidad Ejecutora – Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, encontrándose presentes los asistentes relacionados en la verificación de acceso a la reunión por la plataforma MICROSOFT TEAMS y la Red Social YOU TUBE.

El Concurso de méritos Abierto CMA-19-2020 se publicó mediante la plataforma de Secop II el día 18 de noviembre de 2020, fue aperturado el 27 de noviembre de 2020, y el cierre tuvo lugar el día 02 de diciembre de 2020, con un total de 28 ofertas.

El informe de evaluación de requisitos habilitantes fue publicado el día 11 de diciembre de 2020, las subsanaciones a este informe fueron recibidas durante el término de traslado del mismo y respondidas con la publicación del informe de evaluación 2 de requisitos ponderables el día 16 de diciembre de 2020.

Finalmente fueron recibidas observaciones a este informe de evaluación 2 de requisitos ponderables durante el término de traslado de este último, las cuales fueron respondidas el día de hoy 23 de diciembre de 2020 con anterioridad al inicio de esta audiencia, y en consecuencia se publicó el informe de evaluación 3, el cual no conto con modificaciones relevantes.

Finalmente, el presente proceso tuvo 4 adendas las cuales consistieron en modificaciones al cuestionario del Proceso en la plataforma de Secop II, así como modificaciones al cronograma del proceso.

Se da palabra a la Dra. Tatiana Osorio Galindo, Abogada Asesora de GIT de Contratación, quien moderará la reunión y continuará con la lectura al acta, manifestando que la audiencia será objeto de grabación en archivo digital. Se procede a la presentación del comité evaluador:

Comité Evaluador: MARIA FERNANDA CUADROS- Evaluador Jurídico
FABIÁN ROMERO MORENO- Evaluador Jurídico
HUGO GERMÁN MÉNDEZ - Evaluador Financiero
HERNANDO ALFONSO GÓMEZ LÓPEZ- Evaluador Técnico
EDGAR MUÑOZ DAVID - Evaluador Técnico

Grupo de apoyo: GIT TICS y Comunicaciones
Apoyo Secop II

SEGUNDO. LECTURA DE LAS REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA VIRTUAL

Se procede a exponer la naturaleza de la utilización de medios virtuales para el desarrollo de la presente audiencia, constituyéndose en una sesión virtual, a la cual el Ministerio del Deporte ha procurado los mejores medios disponibles para lograr una equivalencia funcional con el desarrollo de una audiencia presencial.

Se ha generado un protocolo para el desarrollo de la audiencia, el cual se ha comunicado a todos los interesados mediante la plataforma Secop 2, igualmente se realizó una **sesión de prueba el día 21 de diciembre de 2020**, en la cual se ha optado por familiarizar a los asistentes en la plataforma TEAMS y el protocolo de la sesión virtual. La sesión virtual se realizará en tiempo real.

Se cuenta para el desarrollo de la audiencia con un equipo técnico 100% disponible para el desarrollo de la sesión al cual podrán acudir en caso de requerirse una asistencia remota en el manejo de la plataforma y demás aspectos relacionados con el uso de la plataforma, su acceso, funcionalidad y demás.

El equipo de Secop 2 del Ministerio del Deporte, realizará la gestión técnica de la plataforma del Ministerio del Deporte, la labor de desencriptación y toda la labor la realizará en línea. De antemano pedimos disculpas si se presenta alguna dificultad con la plataforma por el alto uso de internet en el momento.

Se concederá el uso de la palabra a los proponentes o sus apoderados (quienes deberán allegar poder otorgado en debida forma) en el orden de presentación de las ofertas por **5 minutos prorrogables por 2 minutos más**, para pronunciarse respecto de la calificación definitiva, así como a los veedores registrados por un tiempo de 5 minutos; posteriormente de ser necesario, se concederá el derecho a réplica y se otorgará nuevamente el uso de la palabra.

El pronunciamiento por parte de los oferentes no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.

Surtidas las etapas se hará un receso para analizar, de ser necesario, las observaciones presentadas en desarrollo de la audiencia y posteriormente se leerá el informe definitivo de calificación de las ofertas, para continuar con los puntos siguientes del orden del día y se dará el uso de la palabra por 5 minutos para referirse a la oferta económica, para continuar así, con el establecimiento del orden de elegibilidad y recomendación de comité evaluador.

Los asistentes a la audiencia deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás Presentes, so pena de tomar las medidas necesarias para ser expulsados de la audiencia.

TERCERO: PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES.

Se da la palabra a los asistentes para que se identifiquen y se manifiesten si se representan bajo poder especial.

Se da la palabra a cada asistente y se verifica su representación legal.

1. **EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS con NIT 901272510-1**, representada legalmente por **JUAN CARLOS JAIMES ACERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 91514205

CUARTO. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES CON CORTE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL INICIO DE LA PRESENTE AUDIENCIA Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR.

Se deja constancia que al inicio de la Audiencia no se encuentra en ningún otro apartado de la plataforma Secop II ni en el canal Youtube del Ministerio, alguna observación al informe de evaluación 3, con posterioridad a las realizadas al informe de evaluación 2, las cuales fueron respondidas el día de hoy 23 de diciembre de 2020 a las 8:05 am en la plataforma Secop II, con anterioridad al desarrollo de la presente audiencia.

QUINTO. INTERVENCIÓN DE LOS OFERENTES SOBRE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS.

Se procede a dar el uso de la palabra a los asistentes, para que manifiesten sus observaciones o constancias.

Se deja constancia que no se hizo uso de la palabra por los asistentes de la presente audiencia ni en la transmisión virtual por el canal de Youtube.

SEXTO. RESPUESTAS DEL COMITÉ EVALUADOR FRENTE A LAS OBSERVACIONES DE LOS PROPONENTES SOBRE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OFERTAS.

Al no presentarse observaciones no hay lugar a desarrollar este punto.

SÉPTIMO. ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Según el numeral ***6.2.1 Orden de elegibilidad y apertura del sobre 3.*** Del Pliego de Condiciones*: "* *El orden de elegibilidad y la apertura del sobre económico (Sobre No. 3), se efectuará* con la apertura del sobre económico del proponente que ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Se procede a establecer el orden de elegibilidad, arrojando el siguiente resultado:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
No.	**PROPONENTE**	**PUNTAJE**
1º	**EQUILATERO S.A.S**	**99,00**
2º	**DONAL BOGOTÁ BAUTISTA**	**97,58**
3º	**INGENIERIA MASTER S.A.S.**	**97,57**
4º	**CONSORCIO SAN PEDRO 019**	**97,45**
5º	**CONSTRUOBRAS C&M S.A.S**	**96,97**
6º	**GYG CONSTRUCCIONES S.A.S**	**96,48**
7º	**ORLANDO ORDOÑEZ ROCHA**	**96,46**

8º	**GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**	**95,70**
9º	**GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.**	**95,21**
10º	**CONSTRUMARCA SAS**	**95,19**
11º	**CONSORCIO ALTO RENDIMIENTO DF**	**94,90**
12º	**CONSORCIO REPARACIONES BOGOTA**	**94,54**
13º	**CONSORCIO ARCON**	**94,27**
14º	**CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**	**93,64**
15º	**CONSORCIO INGENIUM MINDEPORTE**	**93,49**
16º	**GNG INGENIERIA S.A.S**	**93,45**
17º	**PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.**	**93,20**
18º	**ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA**	**92,19**
19º	**JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO**	**92,01**
20º	**SCS INGENIERIA S.A.S.**	**91,75**
21º	**CONSORCIO INTER CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO 2020**	**91,45**
22º	**R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S**	**90,59**

Correspondiéndole el primer lugar al proponente HM INGENIERIA S.A.S.

En consecuencia, se procede a la apertura de la oferta económica presentada por el proponente EQUILATERO S.A.S

OCTAVO: APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER LUGAR EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se procede aperturar la propuesta del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad, por lo tanto, se llama a la representante legal del **PROPONENTE EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS con NIT 901272510-1,** encontrándose presente **JUAN CARLOS JAIMES ACERO identificado con cédula de ciudadanía No. 91514205,** y así, en presencia del representante legal se procede a verificar la consistencia de la propuesta económica.

NOVENO. VERIFICACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Se verificó el estado del **Sobre No. 3** de la propuesta ganadora del Proceso CMA-19-2020**.**

Se confirmó que la oferta económica se encontrara suscrita por parte del proponente interesado en el presente proceso de contratación**.**

A través del comité evaluador se procedió a dar lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del **PROPONENTE EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS con NIT 901272510-1,** así mismo se procedió a realizar la verificación de la consistencia de dicha propuesta, confirmándose que fue presentada por un valor de IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial del presente proceso.

DÉCIMO. INTERVENCIÓN DE LOS OFERENTES SOBRE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE OCUPÓ EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Se deja constancia que no se hizo uso de la palabra por parte de los asistentes.

DÉCIMO PRIMERO. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO CMA-19-2020

El comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de concurso de méritos abierto No. CMA-17-2020 cuyo objeto es *"Interventoría administrativa, técnica, financiera, jurídica, social y ambiental del contrato de obra derivado del convenio interadministrativo 867 de 2019 para el desarrollo de la "construcción y adecuación del coliseo mayor en el parque deportivo en el municipio de Ibagué"*, al PROPONENTE **EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS con NIT 901272510-1**, representada legalmente por **JUAN CARLOS JAIMES ACERO**

identificado con cédula de ciudadanía No. 91514205, por un valor total de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($121.138.430,00),** IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial del Proceso.

De conformidad con lo anterior, el Secretario General del Ministerio Del Deporte. Dr. Jaime Arturo Guerra Rodríguez acoge la recomendación de adjudicación del comité evaluador.

En este estado de la diligencia, se da por terminada la audiencia, agradeciéndole a los asistentes por su presencia virtual. Forman parte integral del acta: El informe de evaluación final y las respuestas a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación, así como el reporte de asistentes de la plataforma MICROSOFT TEAMS y la grabación de la misma.

Anexos: CD- Video Audiencia- CMA-19-2020